

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1814129193342

5 DE MARZO DE 2018 HORA 17:00:51

AA18141291

PAGINA: 1 de 3

* * * * *



TENER SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN
ANIMO DE LUCRO : FUNDACION TIEMPOS DE REFRIGERIO
INSCRIPCION NO: S0027271 DEL 9 DE MAYO DE 2006
N.I.T. : 900085211-7
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES,
FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 5 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 5,073,829
PATRIMONIO : 1,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 104 NO. 139 35
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : mneirac2@gmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CR 104 NO. 139 35
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : mneirac2@gmail.com
FAX : 6873873

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 11 DE MARZO DE 2006
OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE FUNDADORES, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE
COMERCIO EL 9 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NUMERO 00099339 DEL LIBRO I DE
LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD

DENOMINADA FUNDACION TIEMPOS DE REFRIGERIO.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

NUMERO	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
3	2011/01/27	ASAMBLEA GENERAL	2011/03/08	00186189

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO : LA FUNDACION TIENE COMO OBJETIVOS PRIMORDIALES LOS SIGUIENTES: APORTAR A LA FORMACION INTEGRAL DE LOS COLOMBIANOS, CAPACITANDOLOS PARA CUMPLIR LAS FUNCIONES PROFESIONALES, INVESTIGATIVAS Y DE SERVICIO SOCIAL QUE REQUIERE EL PAIS. A. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE TENGAN ACCESO A LA FUNDACION POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES Y TALLERES PRACTICOS DE FORMACION Y CAPACITACION. B. SER FACTOR DE DESARROLLO CIENTIFICO, CULTURAL, ECONOMICO, POLITICO Y ETICO A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL. LA FUNDACION PODRA USAR SU RAZON SOCIAL, COMO PARTE DEL DESARROLLO DE SU OBJETO PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL NIVEL FORMATIVO Y CRECIMIENTO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD, MEDIANTE LA CREACION DE INSTITUCIONES DE EDUCACION FORMAL O NO FORMAL, EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: A. INSTITUCIONES DE EDUCACION FORMAL Y/O NO FORMAL CONTEMPLADAS EN LA LEY 115 DE 1994 Y EL DECRETO 1860 DE 1994; ASI COMO SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS. B. CONOCERSE, ACEPTARSE Y CONSTRUIRSE COMO PERSONA. C. CULTIVAR UN PENSAMIENTO CRITICO Y CREATIVO, ANALIZANDO LOS FENOMENOS QUE SE DAN EN SU ENTORNO, FORMANDOSE UNA IDEA PROPIA DE ELLOS Y BUSCANDO SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN. D. CONVIVIR EN SOCIEDAD, RESPETANDO A LAS PERSONAS Y PROCURANDO EL BIENESTAR COMUNITARIO. E. SER AGENTE DE CAMBIO, PARTICIPANDO EN FORMA DEMOCRATICA Y EN LOS PROCESOS DE TRANSFORMACION SOCIAL. F. DISEÑAR, DESARROLLAR Y EVALUAR INVESTIGACIONES EN LOS ASPECTOS QUE ATANEN A SU CAMPO DE ACCION. G. REALIZAR ACTIVIDADES QUE REQUIERAN LA UTILIZACION DE CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIAS Y RESULTADOS A DIFERENTES NIVELES. PARAGRAFO: PARA LOS EFECTOS LEGALES LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION QUE ESTABLEZCA LA FUNDACION, DEBERA SER REGISTRADAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACION RESPECTIVA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES. PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES OBJETIVOS LA FUNDACION DESARROLLARA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. PROMOVER Y/O REALIZAR BRIGADAS EN LAS ZONAS MARGINADAS DEL TERRITORIO NACIONAL. B. ESTABLECER HOGARES Y/O INSTITUCIONES DE APOYO PARA LA NIÑEZ Y ADULTOS MAYORES DESPROTEGIDOS SOCIALMENTE, EN EL CASO DE ESTABLECER DICHOS HOGARES, SE DEBERA EFECTUAR LA INSCRIPCION Y APROBACION ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE. C. PROMOVER Y EJECUTAR TALLERES, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, FOROS, ETC., DE CAPACITACION INFORMAL EN AREAS QUE CONTRIBUYAN A LA SUPERACION PERSONAL DE LOS MIEMBROS DE LA FUNDACION. D. REALIZAR JORNADAS RECREATIVAS CON LOS NIÑOS Y ADULTOS MAYORES DONDE SE INTEGREN LA MAYOR CANTIDAD POSIBLE DE LOS MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES VECINAS. E. FOMENTAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS DONDE INTEGREMOS A LOS JOVENES Y NIÑOS DE NUESTRA COMUNIDAD, PARA ASI ALEJARLOS DE PRACTICAS DAÑINAS COMO EL CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. F. CONCERTAR ENCUENTROS LUDICOS DONDE SE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1814129193342

5 DE MARZO DE 2018 HORA 17:00:51

AA18141291 PAGINA: 2 de 3

* * * * *

PROMUEVA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES ARTISTICAS.
CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9491 (ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)
CERTIFICA:

PATRIMONIO: 1,000,000.00
CERTIFICA:

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NEIRA CHAVES MARITZA DEL PILAR	C.C. 000000043979357
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CHAVES PEÑA MARIA DEL PILAR	C.C. 000000065731817
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MONTROYA PEREZ LUIS FERNANDO	C.C. 000000079874126
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PEREZ LEITON EDGAR	C.C. 000000019281513

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION, SERA REEMPLAZADO POR EL VICEPRESIDENTE.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL
PRINCIPAL(ES) : NEIRA CHAVES MARITZA DEL PILAR
C.C.000000043979357

SUPLENTE(S) : CHAVES PEÑA MARIA DEL PILAR
C.C.000000065731817

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : A. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS VIGENTES. B. LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION. C. DIRIGIR LA FUNDACION DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. D. RENDIR INFORMES ANUALES SOBRE LA SITUACION DE LA FUNDACION A LA ASAMBLEA GENERAL Y PERIODICAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA. E. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, PREVIO ANALISIS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL PLAN DE DESARROLLO, EL PROYECTO ANUAL DE PRESUPUESTO Y LOS PROGRAMAS Y EJECUTORIAS UNA VEZ HAYAN SIDO APROBADAS EN LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS. F. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS QUE EXPIDA LA FUNDACION. G. REALIZAR EL NOMBRAMIENTO Y LA CONTRATACION DE PERSONAL QUE SE REQUIERA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, DE LA FUNDACION. H. DIRIGIR, ORIENTAR Y CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS AREAS,

ASI COMO LA EJECUCION ADECUADA Y OPORTUNA DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACION. I. PRODUCIR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, REALIZAR LAS OPERACIONES Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION CON SUJECION A LA CUANTIA QUE LE FIJE LA ASAMBLEA GENERAL. J. PRESIDIR LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y DE ASAMBLEA GENERAL, EXCEPTO CUANDO SE VAYAN A DISCUTIR ASUNTOS RELACIONADOS CON SU DESEMPEÑO. K. EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL. - CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA : AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA CONTRATAR Y HACER INVERSIONES EN LA CUANTIA QUE SE CONSIDERE ADECUADA PARA LA AGIL MARCHA DE LA INSTITUCION. AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS CON GOBIERNOS O ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, COLOMBIANAS O EXTRANJERAS.

CERTIFICA:

** ORGANO FISCALIZACION **

NOMBRE
REVISOR FISCAL

CESPEDES MESA ERNESTO

IDENTIFICACION

C.C. 000000093376447

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1814129193342

5 DE MARZO DE 2018 HORA 17:00:51

AA18141291

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.